

NOTAS ACLATORIAS EXPEDIENTE CONTR 2024 0000992239

1. CUESTION – ACLARACIÓN

En la página 14 del PPT pide que los switches tengan:

Tendrán CADA UNO de ellos la posibilidad de, al menos, DOS (2) conexiones de “uplink” a 40GB en fibra para conexión a la capa de red troncal del CPD (CORES de red). Estos módulos podrían ser prefijados de fábrica (no intercambiables).

En la página 42 del PPT pide que los switches tengan:

4 puertos de uplink QSFP a 40Gbps. Estos módulos podrían ser prefijados de fábrica (no intercambiables).

¿Cuál es el criterio valido?

RESPUESTA

El criterio VALIDO es que cada SWITCH provisionado, como dice en la página 14 del PPT, tenga (cada UNO), al menos, DOS (2) conexiones de “uplink” a 40GB en fibra para conexión a la capa de red troncal del CPD.

Efectivamente en la página 42 hay una errata. Los 4 puertos son por cada pareja de SWITCHES que formarán la capa de agregación de cada armario donde se instalarán los servidores.

Por tanto, **CADA UNO de los 4 (CUATRO) switches solicitados** deberán de disponer de, al menos, **DOS (2) CONEXIONES DE “UPLINK” a 40GB en fibra.**

2. CUESTION - ACLARACION

Según se indica en la página 67 y 68 del PCAP los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO N°2) son los siguientes:

CUESTIONES	DETALLE	CLARIDAD EXPOSITIVA	ADECUACIÓN DE LA SOLUCIÓN	COEFICIENTE DE CALIDAD	PUNTUACION
Propuesta de Planificación Global del Proyecto.	D1	C1	A1	$CC1 = (D1+C1+A1) / 3$	$P1 = 8 * CC1$
Descripción de las fases y actividades necesarias.	D2	C2	A2	$CC2 = (D2+C2+A2) / 3$	$P2 = 6 * CC2$
Descripción de los roles y actores intervinientes (Modelo de relación)	D3	C3	A3	$CC3 = (D3+C3+A3) / 3$	$P3 = 2 * CC3$
Factores claves para el éxito del	D4	C4	A4	$CC4 = (D4+C4+A4) / 3$	$P4 = 8 * CC4$

proyecto y riesgos asociados					
Estrategias para minimizar el riesgo e impacto en relación con los cortes en los servicios de producción.	D5	C5	A5	$CC5 = (D5+C5+A5) / 3$	$P5 = 6 * CC5$
Análisis y diseño de los procesos logísticos necesarios para los traslados.	D6	C6	A6	$CC6 = (D6+C6+A6) / 3$	$P6 = 8 * CC6$
Descripción de los suministros hardware ³⁰ .	D7	C7	A7	$CC7 = (D7+C7+A7) / 3$	$P7 = 2 * CC7$
TOTAL JUICIO DE VALOR					$P1 + P2 + P3 + P4 + P5 + P6 + P7$

Concretamente el D6 “Análisis y diseño de los procesos logísticos necesarios para los traslados”, observamos que es un Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre 3), y como tal se puntúa en el Sobre 3 de la siguiente forma: (página 68 PCAP)

3. CRITERIO CUALITATIVO-Mejora: Traslado del equipamiento de las Oficinas Comarcales Agrarias a SSCC

(10 puntos):

Se valorará con DIEZ (10) puntos la inclusión de los servicios de desconexión física en origen, transporte desde las diferentes sedes hasta SSCC y conexión físico en destino de la infraestructura TIC distribuida objeto del proyecto, sin coste para el contrato. Dicho traslado deberá ser ejecutado de acuerdo con el protocolo propuesto en su oferta por el licitador, tal y como viene descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

¿No sería más lógico que esta descripción de servicios fuera en el Sobre 3 incluida? Esto es debido a que antes de la apertura del sobre 3 en caso de incluir la descripción de los servicios en sobre 2, ya se sabría con anterioridad, cuál de los licitadores da esa mejora.

RESPUESTA

No. Lo que se valora como JUICIOS DE VALOR corresponde a SERVICIOS DE DISEÑO y GESTION en concreto al apartado 5.1.2 “Diseño del protocolo de transporte de los servidores”. Aquí se dice:

“En este apartado se incluye los trabajos necesarios para realizar un diseño de un protocolo y análisis de la logística necesaria para el transporte “físico” de los servidores. Estos servicios de transporte se podrán ofertar como mejora por parte de los licitadores, sin repercusión económica para el contrato. Sin embargo, se oferte o no esta mejora, el diseño del protocolo corresponderá al adjudicatario.”

De hecho, en la página 20 del PPT se dice:

“En base al diseño y análisis realizado y previa aprobación de éste por parte de AGAPA, se ejecutarán estos trabajos por quien fuere el “encargado” de su ejecución, sea el propio licitador por incluirlo como mejora en su oferta, o sea la propia AGAPA con medios propios o mediante la necesaria contratación.

• La dirección técnica y seguimiento de este “transporte” la realizará el licitador, aunque la responsabilidad del “encargo” sea de AGAPA.

• Las funciones de coordinación entre las partes, a saber: directores de los Centros y “Encargados” de las labores de traslado la realizará el licitador dentro de las funciones de gestión global del proyecto.”

Por tanto, son cosas independientes, lo que se incluiría como MEJORA en el sobre 3 serían SERVICIOS DE OPERACIÓN, es decir, la ejecución del diseño y análisis que se hubiera hecho del “transporte físico” de los servidores. Pero al margen de esto, y como se dice en la página 20, los servicios de Análisis, Diseño y posterior Dirección/Coordinación de estas tareas las llevaría el adjudicatario, independientemente de si el encargado fuera el propio adjudicatario (MEJORA sobre 3) o un tercero.

3. CUESTION - ACLARACION

En relación con el número de cores del que disponen los cuatro servidores de gestión y reemplazo (apartado 3.2.6) para lo que se solicita Licencia de “Microsoft Windows 2022 Server” versión Standard.

El dato de los cores (entre otros) se proporciona para los 60 servidores de la OCAs (apartado 3.1) y también es necesario para licenciar correctamente los cuatro servidores del apartado 3.2.6, dado que Windows Server Standard licencia por cores y máquinas virtuales (en caso de que se utilicen más de dos, por equipo físico).

RESPUESTA

Efectivamente en el apartado 4.2. del PPT, “Descripción y características del suministro software” y dentro de éste, en el subapartado a/ “ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS DE LOS SERVIDORES DE OCAS” se solicitan:

1. Licencia de “Microsoft Windows 2022 Server” versión Standard para los SESENTA (60) servidores de las Oficinas Comarcales Agrarias (Ver Anexo II).
2. Licencia de “Microsoft Windows 2022 Server” versión Standard para los CUATRO (4) servidores de gestión y reemplazo (ver apartado 3.2.6).

Si bien los servidores del punto 1 (Anexo II) quedan descritos en detalle, los del punto 2 (apartado 3.2.6) no se especificaron sus características. En este sentido, a continuación, se detallan las características de estos que son pertinentes de cara a realizar el correcto licenciamiento del software de sistema operativo Windows Server 2022:

DOS (2) SERVIDORES marca CISCO modelo C220 M5 para **simulación/prueba**, con las siguientes características técnicas:

- 1 CPU Intel(R) Xeon(R) Bronze 3106 CPU @ 1.70GHz [8 core(s) x86_64].
- Memoria de 64 GB RAM.
- Sistema Operativo Microsoft Windows Server 2016.

DOS (2) SERVIDORES marca CISCO modelo C220 M5 para la **gestión del ecosistema**, con las siguientes características técnicas:

- 2 CPU Intel(R) Xeon(R) Silver 4116 CPU @ 2.10GHz [12 core(s) x86_64].
- Memoria de 128 GB RAM.
- Sistema Operativo Microsoft Windows Server 2016.

Se observa además que los DOS servidores para simulación/pruebas son exactamente iguales a los SESENTA del punto 1 (Anexo II del PPT)

4. **CUESTION - ACLARACION**

En el punto 4.1 /b del PPT, se solicita un sistema de almacenamiento de tipo NAS. Concretamente piden lo siguiente: El sistema de almacenamiento deberá poder ofrecer **60 TiB netos** de almacenamiento en discos SSD NVMe, **sin tener en cuenta en éste, el espacio propio de replicación o redundancia de la cabina.**

¿Quiere esto decir que la capacidad neta requerida ha de ser física real, o podría ser capacidad **neto efectiva** basada en mecanismos de reducción del dato?

RESPUESTA

El sistema de almacenamiento NAS solicitado debe ofrecer como mínimo 60 TiB de almacenamiento físico real usable por el usuario.

Es decir, estos 60 TiB tienen que ser espacio físico usable por el usuario de forma nativa y no se considera en este cálculo el espacio extra necesario que pudiera hacer falta para el funcionamiento del propio sistema NAS, ni el espacio que use para mecanismos de redundancia y replicación que el sistema pudiera utilizar para garantizar la disponibilidad de los datos o para ampliar “virtualmente” esta capacidad.
